



**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal**

**Acta Correspondiente**

**A la 209ª Reunión Ordinaria**

**Fallo de la Licitación Restringida Presencial LRGTO-007-2022  
Adquisición de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio**

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 10:00 horas del día 08 de julio de 2022, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato - Juventino Rosas km. 9.5.

**I. Lista de Asistencia y Quorum Legal**

El C. José Arturo Méndez Marmolejo, Secretario Suplente del Comité, pasó lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

**Miembros del Comité**

|                                                                                                         |                                                                                                            |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>C. Blanca Verónica Castañeda Díaz</b><br>Presidenta Suplente del Comité<br>según oficio No. 459/2019 | <b>C. José Arturo Méndez Marmolejo</b><br>Secretario Suplente del Comité según<br>oficio No. DAS-2050/2018 |
| <b>C. Cintya Torres Caudillo</b><br>Vocal Suplente de Comité según<br>oficio No. 0561/2020              |                                                                                                            |

**Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades**

|                                                              |                                                                             |
|--------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|
| <b>C. María Teresa Olvera López</b><br>Ejecutivo de Compras  | <b>C. David Díaz Estrada</b><br>Representante del ISAPEG                    |
| <b>C. Mariano Braulio Sánchez</b><br>Representante del ITSUR | <b>C. Dulce Daniela Espinoza García</b><br>Representante de la SSP          |
| <b>C. Ricardo Tovar Melecio</b><br>Representante de la SSP   | <b>C. Rocio Berenice Hernández</b><br>Hernández<br>Representante del ISAPEG |

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

## **II. Determinación del Fallo**

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a la presentación de las tablas comparativas de aspectos técnicos, las cuales se desprenden de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tablas que han sido elaboradas por los CC. Francisco Alejo Iturbide, Laura Valdés Santiago, Patricia Covarrubias Saavedra y Fernando Núñez Rojas, representantes del Instituto Tecnológico Superior de Irapuato; Ricardo Tovar Melecio, Ma. Margarita Martínez Orozco, Laura Judith Valtierra Murrieta, Dulce Daniela Espinoza García, Fernando Israel Ramírez Muñoz, María del Carmen Moya Morales y Gabriela Anguiano Delgado, representantes de la Secretaría de Seguridad Pública; Mariano Braulio Sánchez y Verónica Guzmán Zavala; representantes del Instituto Tecnológico Superior del Sur de Guanajuato; y Ana Laura López Orocio, Ana Carolina Hernández Gómez, José Luis Hernández Martín, Daniel Alejandro Ledesama Pérez, Andrea Aurora Rosales Camargo, José Rubén Ruíz Sánchez, David Díaz Estrada, Guillermo Bustos Jiménez y Gloria Carolina Zubiri Sosa representantes del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato; así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por los CC. María Teresa Olvera López, Ejecutivo de Compras, y Juan Jesús Torres Barajas, Director de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de Licitación Restringida Presencial LRGTO-007-2022, participan los siguientes licitantes cuyas ofertas cumplen con los aspectos administrativos solicitados en bases y anexos, según se desprende de la revisión cuantitativa realizada en el acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

- DEWIMED S.A.
- TECNOLOGIA EN EQUIPO MÉDICO S.A. DE C.V.
- DISTRIBUIDORA MEDICA NOMA S.A. DE C.V.
- INSUMOS MEDICOS MAR DE CORTES S.A. DE C.V.

● **INNOVACION E INFRAESTRUCTURA BIOMEDICA S.A. DE C.V.**

Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Al licitante **"TECNOLOGIA EN EQUIPO MÉDICO S.A. DE C.V."**:

**Partida 19**

Se descalifica su propuesta ya que se solicita cama hospitalaria medidas 99 x 202 x 65 +-5cm y el licitante oferta medidas 90 x 198 x 59, así mismo se solicita cama acabado cromado y colchón de una pieza o tres secciones medidas 100 x 192 x 10 cm y el licitante no lo menciona en su oferta, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"INNOVACION E INFRAESTRUCTURA BIOMEDICA S.A. DE C.V."**:

**Partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20 y 21**

Se descalifica su propuesta por las siguientes causas:

1. Se solicita original de la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) positiva y vigente, con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales anteriores contados a partir del acto de apertura de la presente licitación y el licitante presenta Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el SAT en sentido Negativo, lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.1 del apartado III. Presentación de Ofertas de las bases de la Licitación y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

2. Para la **partida 4** se solicita temperatura programable de hasta 99:59 hrs. (5459 min) y el licitante menciona en su oferta una temperatura programable hasta 75:88 hrs. (4553 min), lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

3. Para la **partida 17**:

3.1 De acuerdo a lo solicitado en el numeral II "Información específica de la licitación", inciso c) Evaluación de muestras y a los Anexos I y I-A:

- En el punto 5.2 se solicita, ""Alarma de presión inspiratoria alta y baja ""; el licitante no demuestra la alarma de presión inspiratoria baja en la evaluación de muestras.
- En el punto 7.7 se solicita, ""(2) Circuitos de paciente neonatal reusables libres de látex (incluye : adaptadores y conectores; tapones, diafragma, tubos de conexión y trampas de agua, en caso de requerirse) ""; el licitante no presenta número de parte del equipo ofertado en la muestra presentada para evaluación.
- En el punto 7.8.1 se solicita, ""Mascarilla desechable libre de látex para paciente adulto tamaño: grande, mediano y chico, 5 de cada tamaño con arnés o sujetador""; el licitante presenta muestra con mascarillas reusables.

- En el punto 7.8.2 se solicita, ""Mascarilla desechable libre de látex para paciente pediátrico tamaño: grande, mediano y chico, 5 de cada tamaño con arnés o sujetador""; el licitante presenta muestra con mascarillas reusables sin números de parte.
  - En el punto 7.8.3 se solicita, ""Mascarilla desechable libre de látex para paciente neonatal tamaño: grande, mediano y chico, 5 de cada tamaño con arnés o sujetador""; el licitante presenta muestra con mascarillas reusable sin números de parte.
  - En el punto 7.11 se solicita, ""Pulmón de prueba adulto / pediátrico""; el licitante presenta en su muestra el pulmón de prueba sin número de parte.
  - En el punto 7.12 se solicita, ""Pulmón de prueba neonatal""; el licitante presenta en su muestra el pulmón de prueba sin número de parte.
  - En el punto 8.3 se solicita, ""(3) filtros de bacterias desechables, uno para cada tipo de paciente (adulto, pediátrico y neonatal""; el licitante no presenta los filtros en la evaluación de muestras.
  - En el punto 9 se solicita, ""Alimentación eléctrica 120V +- 10% 60 Hz, clavija grado médico""; el licitante no presenta clavija grado médico en la evaluación de muestras.
- Todo o anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos I, I-A de las bases y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes y Anexo L de las bases de la licitación.

3.2 De acuerdo a lo solicitado en el punto 1.14 se solicita presentar los certificados y documentos para aseguramiento de calidad que se señalan en el ANEXO J marcados con una X, según participe:

- Se solicita FC3: copia del registro sanitario; el licitante presenta prórroga del registro sanitario sin estar acompañado de la copia legible del registro sanitario original, lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.14 del apartado III. Presentación de Ofertas y Anexo J de las bases de la Licitación y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

3.3 En su oferta técnica (anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en los anexos I y I-A :

- En el punto 7.5 se solicita "(2) circuitos de paciente adulto **reusables** libres de látex (incluye: adaptadores y conectores: tapones, diafragma, tubos de conexión y trampas de agua, en caso de requerirse)."; el licitante oferta en su propuesta técnica (10) circuitos de paciente adulto **desechables**, libres de látex (incluye: adaptadores y conectores; tapones, diafragma, tubos de conexión y trampas de agua, en caso de requerirse).
  - En el punto 7.6 se solicita "(2) circuitos de paciente pediátrico **reusables** libres de látex (incluye: adaptadores y conectores: tapones, diafragma, tubos de conexión y trampas de agua, en caso de requerirse)."; el licitante oferta en su propuesta técnica (10) circuitos de paciente pediátrico **desechables**, libres de látex (incluye: adaptadores y conectores; tapones, diafragma, tubos de conexión y trampas de agua, en caso de requerirse).
  - En el punto 7.7 se solicita "(2) circuitos de paciente neonatal **reusables** libres de látex (incluye: adaptadores y conectores: tapones, diafragma, tubos de conexión y trampas de agua, en caso de requerirse)."; el licitante oferta en su propuesta técnica (10) circuitos de paciente neonatal **desechables**, libres de látex (incluye: adaptadores y conectores; tapones, diafragma, tubos de conexión y trampas de agua, en caso de requerirse).
  - En el punto 8.2 se solicita "(3) filtro de bacterias reusable, uno para cada tipo de paciente (adulto, pediátrico y neonatal); el licitante no oferta esta característica en su propuesta técnica.
- Todo lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos I y I-A y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

**Ofertas Solventes:**

- DEWIMED S.A.: **Partidas 8, 9 y 10**
- TECNOLOGIA EN EQUIPO MÉDICO S.A. DE C.V.: **Partida 1**
- DISTRIBUIDORA MEDICA NOMA S.A. DE C.V.: **Partida 17**
- INSUMOS MEDICOS MAR DE CORTES S.A. DE C.V.: **Partidas 5, 7, 11, 13, 14, 19 y 20**

Las anteriores descalificaciones en apego a lo solicitado en bases, anexos y junta de aclaraciones, con fundamento en lo dispuesto en el numeral V Descalificación de Licitantes, incisos a) y m) de las bases de la presente licitación; así como en los artículos 66 fracción V y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y el artículo 93 fracción I del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

**II.a. Adjudicación de Partidas**

Una vez definidas las ofertas descalificadas por los motivos señalados en cada caso, y de acuerdo a la información analizada por parte del Comité, se determina adjudicar a las siguiente(s) oferta(s) que cumplieron con la documentación, características y especificaciones solicitadas en bases, anexos y junta de aclaraciones, en virtud de que para las siguientes partidas del anexo I se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos y aspectos técnicos ya referidos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como el inciso h) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación y lo señalado en la junta de aclaraciones.

Al licitante "DEWIMED S.A." se le adjudican las siguientes partidas:

| Partida | Descripción              | Cantidad Adjudicada | Total Adjudicado por Partida |
|---------|--------------------------|---------------------|------------------------------|
| 8       | SET INSTRUMENTAL CESAREA | 2                   | \$74,240.00                  |
| 9       | SET INSTRUMENTAL LEGRADO | 2                   | \$ 69,600.00                 |
| 10      | SET INSTRUMENTAL PARTO   | 3                   | \$ 69,600.00                 |

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

**Total Adjudicado: \$ 213,440.00**

Al licitante "TECNOLOGIA EN EQUIPO MÉDICO S.A. DE C.V." se le adjudica la siguiente partida:

| Partida | Descripción   | Cantidad Adjudicada | Total Adjudicado por Partida |
|---------|---------------|---------------------|------------------------------|
| 1       | MEDIDOR DE PH | 2                   | \$ 35,380.00                 |

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

**Total Adjudicado: \$ 35,380.00**

Al licitante "DISTRIBUIDORA MEDICA NOMA S.A. DE C.V." se le adjudica la siguiente partida:

| Partida | Descripción                              | Cantidad Adjudicada | Total Adjudicado por Partida |
|---------|------------------------------------------|---------------------|------------------------------|
| 17      | VENTILADOR ADULT PEDIATRICO NEONATAL V19 | 1                   | \$ 1,055,600.00              |

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

**Total Adjudicado: \$ 1,055,600.00**

Al licitante "INSUMOS MEDICOS MAR DE CORTES S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

| Partida | Descripción              | Cantidad Adjudicada | Total Adjudicado por Partida |
|---------|--------------------------|---------------------|------------------------------|
| 7       | PORTA VENOCLISIS RODABLE | 3                   | \$10,230.00                  |
| 13      | PORTA VENOCLISIS RODABLE | 1                   | \$ 3,410.00                  |
| 20      | MESA DE EXPLORACION      | 3                   | \$24,900.00                  |

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Así como las partidas:

| Partida | Descripción        | Cantidad Adjudicada | Total Adjudicado por Partida |
|---------|--------------------|---------------------|------------------------------|
| 5       | BANQUETA DE ALTURA | 3                   | \$ 3,960.00                  |
| 11      | BANQUETA DE ALTURA | 3                   | \$ 3,960.00                  |
| 14      | BANQUETA DE ALTURA | 3                   | \$ 3,960.00                  |
| 19      | CAMA HOSPITALARIA  | 12                  | \$193,200.00                 |

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

La **partida 19** se reduce de 13 a 12 piezas y la **partida 20** se reduce de 4 a 3 piezas por no contarse con suficiencia presupuestal según consta en el oficio de firma electrónica No. SSP-CGA-DA-006648-22 de fecha 07 de julio de 2022, de la C.P. Gabriela Anguiano Delgado, Coordinadora General Administrativa de la Secretaría de Seguridad Pública y validado por el C.P. Juan Jesús Torres Barajas, Director de Adquisiciones y Suministros, de conformidad con lo previsto en el inciso p) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación.

**Total Adjudicado: \$ 243,620.00**

Las adjudicaciones anteriores, por resultar las propuestas más convenientes para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente licitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos forman parte integral de la presente Acta y quedan puestas a disposición de los licitantes durante los siguientes quince días hábiles, así como el expediente íntegro de la presente Licitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 72, 73, 74, 76 y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 88 y 93 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

### III. Señalamientos y Puntualizaciones

- a) Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para las partidas 5, 11 y 14 del Anexo I mediante firma electrónica del oficio CGAyF/DGA/DRMySG-02265-2022 de fecha 06 de julio de 2022 de la C.P. M.F y M.A. Gloria Carolina Zubiri Sosa, Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, y validado por el C.P. Juan Jesús Torres Barajas, Director de Adquisiciones y Suministros.
- b) La **partida 18** del Anexo I se declara desierta por no haberse presentado ofertas para evaluación. Lo anterior con fundamento en el artículo 94 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso a) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.
- c) Las **partidas 2, 3, 4 y 21** del Anexo I se declaran desiertas por no haberse contado con propuestas que cumplieran con las características, especificaciones y/o requisitos solicitados. Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, 94 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.
- d) Las partidas 6, 12, 15 y 16 del Anexo I, se declaran desiertas toda vez que aún y cuando hay al menos una oferta que cumple con las características, especificaciones y requisitos solicitados, los precios se consideran "**PRECIO NO ACEPTABLE**" por ser superiores a los que se observan como mediana más el 10% , en las investigaciones de mercado realizadas por las áreas solicitantes, de acuerdo a lo siguiente:

| Partida | Cálculo del Precio unitario aceptable | Precio "NO ACEPTABLE" más bajo Ofertado |
|---------|---------------------------------------|-----------------------------------------|
| 6       | \$ 5,665.00                           | \$ 5,960.00                             |
| 12      | \$ 5,665.00                           | \$ 5,960.00                             |
| 15      | \$ 5,665.00                           | \$ 5,960.00                             |
| 16      | \$ 2,325.40                           | \$ 7,600.00                             |

Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 94 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.

- e) La firma de contratos de los licitantes adjudicados se llevará a cabo a más tardar el día **21 de julio de 2022**, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 46 y 47 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.
- f) La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité presenta las partidas 2, 3, 4, 6, 12, 15, 16, 18 y 21 que se declararon desiertas en la Licitación Restringida Presencial LRGT0-007-2022 para la Adquisición de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio.

Una vez analizado lo anterior, y en virtud de que el techo presupuestal de dichas partidas asciende a \$956,490.78, el Comité determina autorizar llevar a cabo la compra en la modalidad de adjudicación directa o adjudicación directa con cotización de tres proveedores, según corresponda en función del monto de la adquisición para cada dependencia o entidad, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 73 de la Ley de Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2022, toda vez que se han declarado partidas desiertas en su primera convocatoria, a través de las áreas competentes del Instituto Tecnológico Superior de Irapuato, Instituto Tecnológico Superior del Sur de Guanajuato, Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato y la Secretaría de Seguridad Pública, quienes además suscribirán los contratos que deriven de la presente autorización, los cuales quedan bajo su absoluta responsabilidad en el ámbito de su competencia. No obstante lo anterior, se deberá aplicar en lo conducente las disposiciones que la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y el Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal prevean para este procedimiento, dándose por enterados los representantes de esas dependencias y/o entidades presentes en este acto.

Así mismo, se solicita al Secretario de este Comité, gestionar la notificación correspondiente a través de la Dirección de Adquisiciones y Suministros, al Instituto Tecnológico Superior de Irapuato.

Lo anterior con fundamento en los artículos 31 fracción IX, 79 penúltimo párrafo de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, y artículo 101 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, mediante el Recurso de Inconformidad que contempla el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

#### **IV. Fundamento Legal**

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia del representante de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas:

**C. Florencio Vieyra Caudillo**

Leída y aceptada la presente acta la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité da por terminada la reunión a las **10:35 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **08 de julio de 2022**, firmando en ella los que intervinieron.